



CUMBRE AT-LARGE

ES

AL.SUM/GS.02/DOC/02

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 4 de Marzo, 2009

ESTATUS: FINAL

DECLARACIÓN FINAL

ATLAS I

Texto Introductorio

*Por el Personal de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet
(ICANN)*

Representantes de ochenta y ocho (88) Estructuras At-Large ("ALSes") provenientes de cinco Organizaciones Regionales At-Large ("RALOs") en representación de la comunidad mundial At-Large de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), se reunieron en la Cumbre del Comité Asesor At-Large (ATLAS) como parte de la 34^{ta} reunión internacional de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) en la Ciudad de México.

Entre las diversas actividades de la Cumbre, tomaron lugar cinco grupos de trabajo que trabajaron sobre cuestiones de preocupación para la comunidad At-Large. Los temas de los grupos de trabajo fueron elegidos a través de una encuesta realizada a toda la comunidad At-Large, en diciembre de 2008 y enero de 2009. Se solicitó a los respondedores elegir en orden de importancia entre 15 de los temas más sobresalientes que se encuentran hoy en día bajo consideración de la comunidad de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN); la lista de temas fue recopilada por voluntarios de la comunidad que trabajaron para organizar el programa de la Cumbre.

Las cinco primeras elecciones generales se seleccionaron automáticamente como temas para los grupos de trabajo; los cuales durante el curso de la Cumbre At-Large, se encargaron de la redacción de un borrador y logro de consenso respecto a las declaraciones sobre estos cinco importantes temas. Cada participante de la Cumbre fue asignado al grupo de trabajo que habían seleccionado como el de su mayor interés, en forma regionalmente equilibrada y teniendo en cuenta las necesidades lingüísticas. Los grupos de trabajo son los siguientes:

- * Grupo de Trabajo 1: [Participación de la Comunidad At-Large en la ICANN](#)
- * Grupo de Trabajo 2: [La Futura Estructura y Gobernanza de la ICANN](#)
- * Grupo de Trabajo 3: [Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel \(gTLDs\), incluyendo a los Dominios Genéricos de Alto Nivel \(gTLDs\) de Nombres de Dominio Internacionalizados \(IDN\)](#)
- * Grupo de Trabajo 4: [Transparencia, Responsabilidad y Formalidad de la ICANN](#)
- * Grupo de Trabajo 5: [Problemas de Seguridad de los Sistemas de Nombre de Dominio \(DNS\) dentro del Ámbito de Competencia de la ICANN](#)

Todos los Grupos de Trabajo comenzaron su labor antes de la Cumbre, en febrero de 2009, y luego se reunieron en dos ocasiones durante la propia Cumbre para concluir sus declaraciones. El texto que sigue es la recopilación de todas las declaraciones presentadas a la Junta Directiva de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), en su sesión pública en la Ciudad de México.

[Fin de la Introducción]

Este documento ha sido traducido a partir del idioma inglés, para poder alcanzar a una audiencia más amplia. Mientras que la Corporación para la Asignación de Nombres y Números en Internet (ICANN) se ha esforzado para verificar la exactitud de la traducción, el inglés es el idioma de trabajo de la ICANN y el texto original en inglés de este documento constituye el único texto oficial y autoritativo. Usted puede encontrar el texto original en inglés presionando este enlace: <http://www.atlarge.icann.org/files/atlarge/correspondence-05mar09-en.pdf>.

TABLA DE CONTENIDOS

Grupo de Trabajo 1 - Participación de la comunidad At-Large en la ICANN	1
<i>I. PARTICIPACIÓN GENERAL</i>	2
1) Participación en la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (GNSO)	2
2) Progreso en la participación, bajo la política de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDNs)	2
Recomendaciones:	2
3) Participación de las comunidades locales	2
Recomendaciones:	3
4) Participación en las reuniones de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)	3
Recomendaciones:	3
<i>II. ALCANCE MUNDIAL</i>	4
Recomendaciones:	5
<i>III. TRANSCRIPCIÓN Y TRADUCCIÓN</i>	5
Recomendaciones:	5
<i>IV. APOYO DE VIAJE</i>	6
Recomendaciones:	6
Grupo de Trabajo 2 - La Futura Estructura & Gobernanza de la ICANN	8
<i>Antecedentes</i>	8
1. Resguardo contra la captura	9
Recomendaciones:	9
<i>La confianza institucional es un resultado de la capacidad de participar significativamente</i>	10
2. Mayor internacionalización de la ICANN	11
3. Explorar Fuentes de Financiación Alternativas	13
Grupo de Trabajo 3 - Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLDs) y Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN)	16
<i>Asuntos Generales</i>	16
<i>Categorización</i>	16
<i>Tarifas</i>	17
<i>Confusión en la Cadena de Caracteres</i>	17
<i>Derechos Legales</i>	17
<i>Objeción sobre la Moralidad y el Orden Público</i>	18
<i>El Objeto Independiente</i>	18
<i>Situación Jurídica de los solicitantes</i>	19
<i>Instalaciones técnicas requeridas</i>	19
<i>Proveedores de Servicio de Resolución de Disputas</i>	19
Grupo de Trabajo 4 - Transparencia, Responsabilidad y Formalidad	20
<i>I. Transparencia:</i>	20
1. Tiempos manejados para los Documentos Principales	20
Recomendaciones:	20
2. Finanzas	20
Recomendaciones:	21
3. Presupuesto	21
Recomendaciones:	21
4. Explicación de los Aportes Públicos	21

Recomendaciones:	21
5. Cumplimiento Contractual y su Proceso	21
Recomendaciones:	22
6. Rol de Servicio Público de la ICANN	22
Recomendaciones:	22
7. Conflictos de Interés	22
Recomendación:	22
II. <i>Responsabilidad y Formalidad:</i>	22
1. Acuerdo de Proyecto Conjunto	23
Recomendación:	23
2. Procedimientos para Abordar el Asesoramiento del Comité Asesor At-Large (ALAC)	23
Recomendaciones:	23
Grupo de Trabajo 5 –Problemas de Seguridad del Sistema de Nombres de Dominio (DNS) dentro del Ámbito de Competencia de la ICANN	25
<i>Los usuarios de Internet desean que se tomen todos los pasos razonables para el logro de una Internet más segura</i>	25
Extensiones de Seguridad para el Sistema de Nombres de Dominio (DNSSEC)	25
Firma de la raíz	26
Requisitos para Registros y Registradores	26
Lucha contra la explotación del Sistema de Nombres de Dominio (DNS)	26
<i>Abuso de Registro</i>	27
<i>Conclusión</i>	27
Resumen de recomendaciones	28
<i>Anexo A</i>	29
Declaraciones de las Organizaciones Regionales At-Large (RALOs)	30
<i>Organización Regional At-Large de África (AFRALO)</i>	30
<i>Organización Regional de Asia, Australia y Pacífico (APRALO)</i>	30
<i>Organización Regional At-Large de Europa (EURALO)</i>	30
<i>Organización Regional At-Large de Norteamérica (NARALO)</i>	30
Resúmenes de las Sesiones Temáticas	31
<i>Declaración de la Sesión Temática sobre Participación y Divulgación</i>	31
<i>Sesión Temática sobre "Derechos y Principios de Internet"</i>	31
Acerca de WHOIS y la Privacidad	31
Acerca de la libertad de expresión y los nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLDs)	31
Acerca del derecho a participar en la vida cultural y su relevancia para los nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLDs)	32
<i>Sesión Temática sobre WHOIS</i>	32
<i>Sesión Temática sobre Problemas de Poder en los nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLDs): Género, Desarrollo y Grandes Empresas</i>	33
<i>Sesión Temática sobre los Registros, Registradores y Abuso de Dominios</i>	33

DECLARACIÓN DE LA CUMBRE AT-LARGE (ATLAS)

CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

4 DE MARZO DE 2009

GRUPO DE TRABAJO 1 - PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD AT-LARGE EN LA ICANN

La situación real muestra una falta de participación efectiva de la comunidad At-Large en las actividades de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).

El compromiso y la participación de las diferentes partes de la comunidad requieren de algún conocimiento previo sobre los intereses inherentes a las cuestiones que están siendo debatidas. Con el fin de mejorar la calidad de la participación, es importante explicar el significado y los límites del mandato de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), los intereses y el impacto buscado. La interacción de la comunidad At-Large con la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) está conferida por las Leyes del ámbito local del Comité Asesor At-Large (ALAC): (<http://www.icann.org/en/general/archive-bylaws/bylaws-15dec02.htm>).

Un primer paso hacia esta dirección, estaría constituido por una importante campaña de sensibilización a través de todas las Organizaciones Regionales At-Large (RALOs) y Estructuras At-Large (ALSEs), en sus respectivos idiomas. La participación significativa implica el conocimiento de las cuestiones sobre las cuales deben tomarse decisiones. Los medios por los cuales se efectúa la participación, son muchos y variados e incluyen: listas de discusión por correo electrónico, teleconferencias, foros, videoconferencias, votos electrónicos, wikis y blogs, así como reuniones con presencia física. Los medios de información y comunicación más tradicionales pueden ayudar a alcanzar a un público más amplio de posibles usuarios de Internet. Con el fin de estimular una masa crítica de participación, resulta fundamental contar con un calendario que establezca el cronograma para los aportes de la comunidad. Este calendario permitiría una planificación más eficaz y una óptima participación de la comunidad.

Incluso al celebrar los diversos métodos y herramientas disponibles, somos conscientes de los muchos retos que deben superarse para el logro de una óptima participación efectiva de los usuarios. Algunos de esos métodos son completamente técnicos y mejorarán con el tiempo. Otros, sin embargo, requerirán del compromiso con la mejora en las interacciones de todas las partes interesadas, incluidos los usuarios.

Los capítulos siguientes ayudarán a destacar las preocupaciones de la comunidad At-Large. La recomendación encontrada en los siguientes capítulos no cubrirá la totalidad de los problemas que afectan a la participación de cada uno de los usuarios de Internet, pero seguramente será de gran importancia para fomentar una mayor participación de los usuarios finales, en el futuro.

I PARTICIPACIÓN GENERAL

Aquí se examina la participación general a 5 niveles diferentes:

1) Participación en la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (GNSO)

Debido a la naturaleza altamente técnica de las cuestiones de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (GNSO) y a su impacto sobre los usuarios —en general y como registrantes—, la participación de la comunidad At-Large en los procedimientos de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (GNSO) tal vez demande la mayor inversión de tiempo y conocimiento por parte de los participantes. Por lo tanto, encontramos que la mejor respuesta ante este escenario, es el desarrollo de especialistas en las cuestiones de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (GNSO), dentro de la comunidad At-Large. Sin embargo, —y en relación a las mejoras proyectadas para la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (GNSO)—, la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (GNSO) ha propuesto la colaboración con el Comité Asesor At-Large (ALAC) en la redacción de un Estatuto para los Derechos del Registrante. Este desarrollo ofrece una buena oportunidad para lograr una mayor participación de toda la comunidad At-Large y es efusivamente aceptado.

2) Progreso en la participación, bajo la política de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDNs)

Creemos que la introducción de los Nombres de Dominio Internacionalizados (IDNs) es uno de los pasos más importantes en la evolución de Internet. Como tal, es merecedor de una campaña de información y concientización pública por parte de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).

La política de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDNs) es muy importante debido a que la escritura continúa siendo un obstáculo para la participación en muchas partes del mundo.

Recomendaciones:

- El financiamiento de una campaña de información pública adecuada y oportuna, en colaboración con las Estructuras At-Large, debe ser incluida en el próximo presupuesto. Con el fin de ejecutar una campaña de información eficaz, la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) debe consultar con las Estructuras At-Large (ALSes) regionales, respecto a los medios más eficaces para llegar a las comunidades y a los usuarios finales.

3) Participación de las comunidades locales

Deseamos promover una participación más democrática. La facilitación de consultas oportunas lo es más aún. Sabemos de hecho que debemos producir documentos en un lenguaje amigable para el usuario final, que clarifiquen los temas para permitir contribuciones

bien informadas realizadas a partir de las consultas públicas. Los resúmenes de todos los documentos importantes de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) deberían ser producidos en los idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

La participación significativa no radica sólo en la oportunidad de expresar opiniones y votar, sino en estar preparado para contribuir. El enfoque regional del proceso de desarrollo de políticas de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) está establecido a través del Comité Asesor At-Large (ALAC).

Recomendaciones:

- Con el fin de garantizar resultados efectivos, queremos insistir una vez más en la necesidad de la realización de una reunión de la comunidad At-Large, con presencia física, en cada región, una vez al año. Estas reuniones regionales permitirán a los participantes identificar y debatir los temas de mayor importancia para cada región de la comunidad At-Large. En el marco de este enfoque regional, con gusto daríamos la bienvenida a otras unidades constitutivas establecidas de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).
- Los aportes de la comunidad a las reuniones regionales deben iniciarse con antelación, utilizando medios de comunicación tales como la radio local o SMS, identificados o seleccionados con la ayuda de las Organizaciones Regionales At-Large (RALOs).

4) Participación en las reuniones de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)

La comunidad At-Large ha expresado su gran decepción hacia la organización y gestión general de la reunión de El Cairo. La percepción de falta de reconocimiento y apreciación de la retroalimentación, preocupaciones y problemas planteados por la comunidad, ha sido transmitida a través de todas las Organizaciones Regionales At-Large (RALOs). La poca oportunidad de participación a distancia, los errores en el orden del día, la falta de monitoreo de las sesiones de chat y la difusión de documentos de trabajo a último momento, fueron sólo una parte de las preocupaciones.

Nos referimos a varias recomendaciones del Comité Asesor At-Large (ALAC) a la Junta Directiva de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) en su comunicación del 11 de diciembre de 2008. (<http://www.atlarge.icann.org/correspondence/correspondence-11dec08-en.htm>).

Se recomendó la creación de un comité encargado de la organización de las reuniones. Con satisfacción vimos la formación del Comité de Participación Pública de la Junta Directiva. La organización At-Large se compromete a trabajar estrechamente con el comité de la Junta Directiva para mejorar la participación pública.

Creemos que sería necesaria una evaluación periódica, sobre la eficacia de las medidas adoptadas para mejorar la participación.

Recomendaciones:

- El establecimiento de sistemas de participación para el trabajo a distancia, es vital. La participación telefónica, la interfaz de chat y los videos de reproducción en línea

deberían ejecutarse a un nivel mucho más profesional de lo que son actualmente. La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) debe acercarse a toda la idea de participación, en una forma mucho más significativa y seria de lo que se ha hecho en el pasado, ya que esta es la única vía posible para la participación de usuarios con impedimentos visuales y auditivos.

- La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) debería considerar la posibilidad de proporcionar oportunidades para que las comunidades regionales trabajen juntas sobre cuestiones concretas, cara a cara y con los grupos regionales a nivel horizontal, lo cual luego puede volver retroalimentar el proceso a nivel internacional. Este modelo cuenta con el potencial para mejorar el proceso de desarrollo de políticas al manifestar las diferencias regionales en los puntos de vista, de un modo más comprensivo e integral. Este modelo también permitiría la realización de reuniones cara a cara en forma más regular de lo que sería posible sólo mediante la realización de reuniones internacionales.

II. ALCANCE MUNDIAL

Por Alcance Mundial nos referimos a una mayor participación y compromiso de toda la comunidad del mundo que utiliza Internet, independientemente de su ubicación geográfica, su idioma y su desarrollo económico, cultural y social. La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) necesita la participación de los usuarios finales para influir, brindar orientación para la toma de las decisiones dentro de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) y brindar retroalimentación acerca de su desarrollo, implementación e impacto de políticas.

Existe:

- Desigualdad de participación y compromiso de la comunidad en cuestiones relacionadas con la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).
- Falta de un enfoque diferenciado para involucrar a una comunidad diversificada, en la gestión e implementación de las actividades de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).
- Falta de mecanismos para conectar a la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) con los usuarios finales (la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet —ICANN— está muy lejos de los usuarios a nivel local, como para beneficiarse con su participación).

Esto resulta en la tergiversación de los intereses de la comunidad mundial de partes interesadas.

Reconocemos los esfuerzos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) para remediar estos problemas. Por ejemplo, en su informe del 29 de enero de 2008, Paul Twomey, Presidente y Director Ejecutivo de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), explicó las "relaciones de asociación no vinculantes con organizaciones intergubernamentales (IGOs) privadas, para ayudar a alcanzar a los gobiernos locales y a las comunidades de Internet con organizaciones en todos los continentes". [[https://delhi.icann.org/files/Presidents_Rpt_29Jan08\(v2\).pdf](https://delhi.icann.org/files/Presidents_Rpt_29Jan08(v2).pdf)]

Existe un apoyo continuado para la participación de nuestra comunidad por parte de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) —apoyo para

viajes, Cumbre, provisión de traducción, sistemas de participación a distancia—, pero aún queda mucho por hacer para mejorar la participación y el compromiso de la comunidad de usuarios finales.

Recomendaciones:

- El Comité Asesor At-Large (ALAC) debe recibir la oportunidad de comentar en forma temprana sobre distintas cuestiones, en apoyo a los procesos de desarrollo de políticas de la organización, a fin de reflejar la diversidad en relación con los usuarios finales.
- El Comité Asesor At-Large (ALAC) y el Comité de Becas deberían trabajar colaborando en forma más estrecha, a fin de mejorar los resultados a partir de ambas actividades de divulgación.
- Apoyar a las Estructuras At-Large (ALSes) para brindar retroalimentación a partir de los usuarios locales respecto a las actividades de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) —información, sensibilización y seminarios de capacitación sobre temas relacionados con la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), con medios como la radio, televisión, etc—.

III. TRANSCRIPCIÓN Y TRADUCCIÓN

La cuestión de la accesibilidad de idioma para los documentos y procesos de trabajo de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), ha sido un problema de larga data. El proporcionar traducciones de los documentos de trabajo ha sido identificado como un asunto de importancia central. La falta de traducción de documentos, consultas y procesos de desarrollo de políticas estratégicos está cuestionando la credibilidad y transparencia de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).

Las transcripciones y traducciones multilingües de los documentos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) resultan cruciales para la comunidad internacional. Dado que la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) está tratando asuntos de gran importancia para el conjunto de toda la sociedad de la información, es necesario permitir un acceso más amplio y equitativo a las discusiones y decisiones estratégicas, las cuales se toman en nombre de —y están afectando a— la comunidad de Internet en su totalidad.

Recomendaciones:

- La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) debe continuar trabajando en estrecha colaboración con otras organizaciones internacionales —tales como las Naciones Unidas—, utilizando las prácticas recomendadas del multilingüismo.
- Creemos que la optimización de las traducciones es deseable. Por lo tanto, sugerimos que se desarrolle colaborativamente, un mecanismo que permita a las Estructuras At-Large (ALSes) participar activamente en el proceso de traducción de documentos, cuya disponibilidad en otros idiomas —idiomas oficiales de las Naciones Unidas—, resulta importante. Con sus capacidades y habilidades en materia de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), las Estructuras At-Large (ALSes) podrían considerarse como un posible recurso de traducción y podrían tener la oportunidad de intervenir en el ciclo de traducción con todas las

responsabilidades de una tercera parte traductora. Las Organizaciones Regionales At-Large (RALOs) podrían ayudar a identificar los documentos que necesiten ser traducidos y a procesar esta información para la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).

IV. APOYO DE VIAJE

El apoyo de viaje es un mecanismo utilizado para facilitar la participación de las comunidades geográficamente dispersas, con el fin de asegurar su debida influencia en el proceso de toma de decisiones de la organización. Debido a la estructura totalmente voluntaria de At-Large, el apoyo de viaje resulta esencial para la plena participación y el trabajo colaborativo.

La tramitación administrativa del apoyo de viaje ha mejorado en los últimos años, pero todavía hay cuestiones que requieren atención para continuar mejorando.

El proceso de acuerdos para pago de viáticos debe tener en cuenta que en algunos países, la recepción de transferencias electrónicas internacionales es poco práctica o imposible. En muchos casos, para algunos participantes resulta difícil cubrir sus gastos en forma personal, antes de haber recibido el pago de viáticos o reembolso de erogaciones.

El proceso de obtención de un visado para el país anfitrión, así como los visados de tránsito, a menudo son complejos y caros, además de consumir bastante tiempo. Típicamente se requieren cartas oficiales de invitación y, en función del país, los boletos de avión pueden ser necesarios con anterioridad al inicio del proceso para la obtención de la visa correspondiente.

La elección de la locación para la realización de las reuniones internacionales de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) a veces es realizada de un modo que resulta excluyente para algunas partes interesadas, simplemente debido al alto costo del hospedaje.

Recomendaciones:

- Debido a que pocos o ninguno de los participantes de At-Large tienen puestos de trabajo, incluso remotamente relacionados con cuestiones de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), el pleno apoyo de viaje para asistir a las reuniones de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), será necesario. Sin él, el Comité Asesor At-Large (ALAC) no será capaz de cumplir con su mandato, regionalmente orientado, de involucrar a los usuarios en la participación con la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) debe continuar financiando, en forma completa, los gastos de viaje del Comité Asesor At-Large (ALAC), así como a los coordinadores requeridos por las Leyes del ámbito local y a los principales líderes de las Organizaciones Regionales At-Large (RALOs).
- La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) debería iniciar el proceso de ayuda de viaje con la suficiente antelación como para permitir que todos los participantes obtengan sus visas. En los casos en que los gastos de viaje para obtener los visados —o el costo del visado en sí mismo— resulten significativamente superiores a los costos utilizados para realizar las estimaciones de los viáticos, los mismos deben ser reembolsados. Cuando sea posible, el anfitrión local debería facilitar el proceso de obtención de visas para su país.

- Los planificadores de las reuniones deben asegurar que los lugares para la realización de las reuniones internacionales, sean elegidos considerando la asequibilidad como criterio número uno. Con respecto a la compra de boletos de avión y a otros arreglos de viaje, la toma de decisiones más oportuna contribuirá a reducir los costos.
- La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) deberá establecer un proceso para entregar la remuneración de viáticos, teniendo en cuenta las diferentes normas de transferencia de dinero en los distintos países, con el fin de asegurar que los miembros tendrán acceso oportuno a los fondos de viáticos. También deben considerarse y desarrollarse mecanismos para manejar las viáticos en efectivo.
- La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) debería evitar el hospedaje de miembros voluntarios del Comité Asesor At-Large (ALAC) y representantes de las Estructuras At-Large (ALSes), en hoteles de baja calidad que estén muy alejados de la sede principal donde se llevarán a cabo las actividades de la reunión.
- Para las reuniones regionales, todos los miembros de los organismos reconocidos por las Leyes del ámbito local de esa región, deben recibir apoyo de viaje y gastos, sobre la misma base y en la misma medida que para las Reuniones Internacionales.
- Enmendar las Normas y Procedimientos para el Apoyo de Viajes, para dar cumplimiento a las propuestas surgidas de la Declaración del Comité Asesor At-Large a la Junta Directiva de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), sobre la Consulta Pública Relacionada con el Desarrollo de una Política de Viajes, 5 de mayo de 2008 (AL.ALAC/BUD.SC/0308/1/1).

Autores (en orden alfabético)

- Sr. Carlton Samuels, Universidad de West Indies, Jamaica www.uwi.edu
- Sra. Dragoslava Greve, Sociedad de Internet - Bulgaria, Bulgaria www.isoc.bg
- Sra. Fatimata Seye Sylla, Bokk Jang Bokk Jeff NGO, Miembro del Comité Ejecutivo (Ex-com) del Comité Asesor At-Large (ALAC), Senegal www.bokk.org
- Sra. Hawa Diakite, Sociedad de Internet - Mali, Miembro del Comité Asesor At-Large (ALAC), Mali www.isoc-mali.org
- Sra. Vanda Scantzini, Vicepresidenta de la Junta Directiva del Comité Asesor At-Large (ALAC), Brazil www.altis.org.br / www.pitec.org.br / www.eldorado.org.br / www.its.org.br
- Sr. Yaovi Atohoun, Sociedad de Internet - Benin, Benin <http://www.isoc.bj>

(El listado continúa)

- - - - -

Antecedentes

El Grupo de Trabajo 2 preparará una declaración que resuma los puntos de vista de la comunidad At-Large respecto a "la futura estructura y gobernanza de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)". Esta es una de las principales iniciativas actuales de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), referenciada como: proceso de "Mejora de la Confianza Institucional".

Hace más de dos años, el Presidente del Comité de Política y Estrategia (PSC), comenzó una serie de consultas sobre la manera de fortalecer y completar el modelo de múltiples partes interesadas de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). En forma adicional, la reciente revisión intermedia del Acuerdo de Proyecto Conjunto (APP) entre el Departamento de Comercio los Estados Unidos de Norteamérica y la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) produjo comentarios útiles acerca de la actuación y el futuro de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). Puede consultarse más información acerca de este proceso, en:

<http://www.icann.org/en/jpa/iic/improving-confidence-revised.htm>

Los comentarios en respuesta a los documentos preparados por el Comité de Política y Estrategia (PSC) y aquellos específicamente referidos a la "Mejora de la Confianza Institucional", fueron organizados en 5 áreas de enfoque:

- Captura
- Responsabilidad y Formalidad
- Internacionalización
- Seguridad Financiera y Operacional
- Seguridad y Estabilidad

El Grupo de Trabajo 4 está encargado de abordar "la Transparencia, Responsabilidad y Formalidad de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)".

El Grupo de Trabajo 5 está encargado de abordar "Cuestiones de Seguridad del Sistema de Nombres de Dominio dentro del Alcance de Competencia de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)".

Con el fin de evitar (lo más posible) solapar con estos otros grupos de trabajo, la labor del Grupo de Trabajo 2 (WG2) se centrará en los siguientes 3 elementos:

- Captura
- Internacionalización
- Seguridad Financiera y Operacional

Durante la última reunión de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) en El Cairo, los representantes de la Estructura At-Large (ALS) tuvieron

una reunión en persona con los miembros del Comité de Política y Estrategia (PSC) y, desde entonces, los participantes de At-Large han asistido a conferencias telefónicas con los miembros participantes del Comité de Política y Estrategia (PSC).

Mientras tanto, el Grupo de Trabajo 2 inició su labor con antelación a la reunión de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) en México y a nuestra Cumbre de la Estructura At-Large (ALS), celebrada simultáneamente con dicha reunión; y también antes de la revisión más reciente del documento del Comité de Política y Estrategia (PSC): "Mejora de la Confianza Institucional en la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)", esperado antes de la reunión de la Ciudad de México. Esa revisión, publicada el 27 de febrero de 2009, está disponible en: <http://www.icann.org/en/jpa/iic/draft-iic-implementation-26feb09-en.pdf>

Como miembros de At-Large, somos uno de los grupos de partes interesadas más nuevos, habiendo tenido una larga y difícil historia para llegar a donde hoy nos encontramos. Somos fuertes participantes y defensores del modelo de múltiples partes interesadas de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).

1. Resguardo contra la captura

At-Large sugiere la siguiente definición de “Captura”:

La captura se define en términos de una decisión o un conjunto de decisiones adoptadas por una única parte, o cuando una organización termina actuando sistemáticamente a favor de los intereses creados en forma particular.

De este modo, por ejemplo, si una entidad, interés o conjunto de intereses cuenta con una presión, influencia o control indebida o desproporcionada sobre la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), o cualquier subdivisión estructural de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) o cualquier decisión o conjunto de decisiones adoptadas dentro de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), puede ser considerada como “capturada”.

Existen diferentes formas posibles para capturar a la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). Incluyendo entre ellas a la captura de la organización o captura de los proceso de elaboración de políticas. La captura puede ser total o parcial, sutil u ostensible. El ‘capturador’ podría ser una persona, entidad pública o privada, gobierno, grupo de gobiernos o una organización internacional. Los ejemplos citados no pretenden ser exhaustivos.

Recomendaciones:

Como resguardo contra la captura, At-Large sugiere las siguientes acciones:

- mantener el fácil acceso abierto a foros públicos para todas las reuniones,
- mantener el modelo de múltiples partes interesadas,
- ampliar la participación de todas las partes interesadas,
- prestar especial atención a la participación de los usuarios finales,
- ampliar la participación de todas las comunidades,
- recabar, mantener y atender las preocupaciones de todas las unidades constitutivas,

- proveer educación y explicación a las partes interesadas sobre la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) y sus estructuras,
- proveer educación y explicación a las partes interesadas sobre el proceso de elaboración de políticas de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN),
- facilitar (aún más) la participación en múltiples idiomas,
- crear documentos simples (traducidos a diferentes idiomas), y/o compendios o resúmenes de documentos para facilitar una mayor participación (también discutido debajo bajo el título "internacionalización"),
- brindar el tiempo suficiente para la difusión, retroalimentación y comentarios de la comunidad,
- establecer un protocolo para la presentación de informes e investigación de denuncias de captura o intento de captura,
- establecer un proceso de revisión regular del desempeño que incluya el análisis de riesgos y la consideración de denuncias e investigaciones, para garantizar que los resguardos estén en realidad funcionando adecuadamente.

La confianza institucional es un resultado de la capacidad de participar significativamente

Los potenciales conflictos de interés e intereses no divulgados de los participantes de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), implican preocupaciones respecto a la captura. Tal sería el caso, por ejemplo, de una sola persona que tenga derecho a participar dentro de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) cumpliendo diferentes roles u ocupando diferentes posiciones. Cada individuo tiene la posibilidad de hablar en nombre de:

- Uno mismo, como un usuario final individual.
- La organización a la que uno pertenece (por ejemplo: grupo de usuarios finales).
- La compañía a la que uno pertenece o de su empleador, como usuario final comercial o en nombre de cualquier otro negocio que tenga un interés en el proceso de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN); por ejemplo: los registros, registradores o propietarios de marcas.
- Un país.
- La religión, tribu o cultura a la que uno pertenezca.
- La inclinación moral, política o filosófica que uno tenga.

At-Large sugiere que los participantes estén obligados a: (1) revelar todas las afiliaciones (no personales) y (2) a declarar, en forma completa y sin reservas, en nombre de quién está actuando el participante. El recurso ICANNWiki podría ser una buena herramienta para facilitar la divulgación de las afiliaciones.

La captura también está implicada por la participación en la votación y estructura. At-Large alienta la participación múltiple, pero sugiere la consideración de las siguientes restricciones relativas a la participación en los procesos de votación y/o en la estructura:

1. Restricción sobre los Derechos de Votación:
 - i. Un voto por persona para cada estructura en la que la persona participa. Si una persona es un participante de más de una estructura de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), la persona seguirá siendo elegible para votar una vez en cada una de las estructuras; o
 - ii. Un voto por persona dentro de toda la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), con independencia de la cantidad de órganos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) en los cuales la persona participe. Si una persona es un participante de más de una estructura de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), esa persona tendría que elegir la estructura en la cual votaría.
2. Restricción sobre Roles Múltiples: una persona no puede ser elegida o designada para más de un órgano de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) con derecho a voto.

La mayoría de los participantes del Grupo de Trabajo 2 favorecieron la restricción de los derechos de votación expresada en el párrafo 1.2 anterior y estuvieron de acuerdo con la restricción de roles múltiples expresada en el párrafo 2, anterior.

La captura también está implicada por la falta de responsabilidad o formalidad por parte de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) y por la Junta Directiva, respecto a las cuestiones planteadas por At-Large. Los participantes del Grupo de Trabajo 2 expresaron la percepción de que las cuestiones planteadas por las Estructuras At-Large (ALSes) o bien no estaban siendo escuchadas o no contaban con ninguna indicación de la Junta Directiva que indicara que las preocupaciones de las Estructuras At-Large (ALSes) hubieran sido escuchadas. At-Large sugiere que se ponga en práctica un mecanismo —similar al que tomó lugar con el Comité Asesor Gubernamental (GAC)—, que solicite a la Junta Directiva proporcionar algún tipo de respuesta o retroalimentación a las cuestiones planteadas por At-Large.

También se expresó que At-Large debería tener una manera más sustancial de influir en los debates y decisiones de la Junta Directiva. Esto podría ser a través de elecciones directas de los miembros de la Junta Directiva y estaría de acuerdo con el borrador final del documento de Revisión Independiente del Comité Asesor At-Large (ALAC).

2. Mayor internacionalización de la ICANN

Internet es un recurso crítico para toda la humanidad. Dada la importancia económica y social de una Internet mundialmente segura y estable, el proceso de internacionalización de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) debe:

- resguardar el rol global/internacional de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) en relación con los identificadores de nombres y números de dominio; y
- promover una mayor participación de todas las partes interesadas a nivel mundial.

At-Large está de acuerdo en que los gobiernos deberían continuar desempeñando un rol en la labor de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), pero no deberían dirigir las funciones o decisiones de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). Ningún gobierno debería capturar a la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) debe continuar avanzando en una dirección tal, que la influencia de los EE.UU. en la labor y decisiones de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) —ya sea real o sólo percibida—, disminuya. Mientras se mueve en esta dirección, la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) ha de permanecer vigilante en relación al peligro de captura por otras partes.

At-Large ya funciona regularmente en un entorno internacional. Nuestras experiencias pueden ser útiles a la comunidad más amplia de la Corporación para la Asignación de Números y Nombre en Internet (ICANN). Nosotros:

- trabajamos regularmente en múltiples idiomas, inclusive en conferencias telefónicas,
- producimos documentos en múltiples idiomas,
- comprendemos a órganos reales de múltiples regiones (como: el Comité Asesor At-Large —ALAC—, el Comité Ejecutivo —Ex-com— y la Secretaría de Coordinación),
- la Cumbre At-Large es totalmente trilingüe.

La internacionalización de la Corporación para la Asignación de Números y Nombre en Internet (ICANN) necesita abordar, respetar y dar cabida no sólo a cuestiones lingüísticas, sino también a aquellas cuestiones derivadas de la diversidad cultural.

La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) ha realizado un buen progreso inicial en la producción de documentos importantes en los principales idiomas de las Naciones Unidas. At-Large cree que la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) debería tomar un paso más adelante para generar un resumen de todos los documentos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), disponibles en idioma inglés y en todos los idiomas de las Naciones Unidas. En nuestra opinión, el disponer de más documentos resumidos y traducidos es mejor que tener traducidos sólo algunos documentos completos. Al mismo tiempo, la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) debería alentar la preparación de los documentos originales en otros idiomas distintos del inglés y encargarse asimismo de la traducción de dichos documentos.

Las traducciones deben ser preparadas de manera oportuna con el objetivo de contar con el mismo documento disponible en todos los idiomas al mismo tiempo, en contraposición a la disponibilidad de versiones de otros idiomas en forma rezagada a la versión en inglés.

Los miembros At-Large expresaron la opinión de que la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) debería hacer un mayor esfuerzo respecto a la diversidad geográfica de sus órganos, personal y actividades. Una forma de lograr esto sería contar con funciones y responsabilidades importantes de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) divididas entre varias regiones, idiomas y culturas:

- Sede Central
- Presidente de la Junta Directiva
- Vicepresidente de la Junta Directiva
- Presidente y Director Ejecutivo

- Vicepresidentes
- Presidentes de las Organizaciones Auxiliares (SO)/Comités Asesores (AC)
- Supervisión por ¿?
- Oficinas
- Personal

Sin embargo, la división de funciones y responsabilidad no debe hacerse de una manera que dé lugar a la ineficiencia o a la duplicación de esfuerzos. La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) también debe permanecer vigilante respecto al uso eficiente de sus recursos (tema 3, debajo presentado).

Más actividades (a ser determinadas) podrían ser gestionadas desde fuera de los EE.UU., a través de secretarías, por ejemplo, ubicadas en diferentes regiones geográficas del mundo.

También se debatió la posibilidad de que la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) estuviera compuesta por una cantidad de sub entidades o entidades afiliadas, siendo cada una de ellas una entidad nacional —o con presencia en una nación— dentro de una de las cinco regiones de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). Sin embargo, se señaló que esto causaría que la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) se convierta en objeto de múltiples y probablemente conflictivas leyes y reglamentos nacionales, sobrecargando a la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) y obstaculizando su labor.

Durante el proceso de internacionalización, la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) debe evitar el desarrollo de una burocracia agobiante del tipo de las encontradas entre las organizaciones de las Naciones Unidas. La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) debe seguir siendo flexible a fin de cumplir con su importante labor.

3. Explorar Fuentes de Financiación Alternativas

Diversificación de las fuentes de financiación:

- La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), ¿necesita esto?
- ¿Cuál es el objetivo de una diversificación de las fuentes de financiación?
- El objetivo, ¿es la obtención de más fuentes de financiación y/o de más recursos?

Una de las principales preocupaciones de At-Large, es la forma en que la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) está asignando y supervisando los recursos y las fuentes de financiación. Miembros del Grupo de Trabajo 2 consideraron que la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) debería centrarse en la utilización de sus recursos actuales de manera más eficiente e implementar un sistema que mida la eficacia de cómo utiliza los recursos.

Actualmente, la mayoría de los fondos provienen de los registrantes (individuos y compañías).

Hubo algún debate acerca de mirar hacia aquellas compañías que obtienen importantes ingresos a partir del comercio electrónico, como una fuente adicional de ingresos de la

Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), pero también se expresó la opinión de que la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) no intentará cobrar actividades que no estén directamente relacionadas con el Sistema de Nombres de Dominio (DNS).

Cualquier nuevo sistema de financiación debe ser sin condiciones, expresas o implícitas. La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) debe tener una discrecionalidad ilimitada en la manera en que determina la utilización de fondos; por ejemplo, para subvencionar mejoras de infraestructura en áreas que se encuentran en desventaja económica.

Si fuera necesario, ¿qué otras fuentes de financiación podrían resultar aceptables para los usuarios finales individuales?

Y, ¿cómo cambiaría esto a la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) y a su relación con cada uno y todas las unidades constitutivas/partes interesadas?

At-Large está de acuerdo con que la captura, la internacionalización y la financiación continuada de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) se encuentran entre los inconvenientes de gobernanza más importantes con que la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) se enfrenta hoy en día. Las ideas y recomendaciones anteriormente presentadas, se ofrecen para ayudar a la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) a navegar mejor a través de estas preocupaciones. At-Large está preparada para trabajar junto con otras unidades constitutivas de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), a fin de abordar y resolver estas cuestiones.

[1]Miembros del grupo

Representantes de la Estructura At-Large (ALS)

Carlos Aguirre - Organización Regional At-Large Latinoamericana y del Caribe (LACRALO)

Izumi Aizu - Organización Regional de Asia, Australia y Pacífico (APRALO)

Louis Houle - Organización Regional At-Large de Norteamérica (NARALO)

Tommi Karttaavi - Organización Regional At-Large de Europa (EURALO)

Glenn McKnight - Organización Regional At-Large de Norteamérica (NARALO)

Antonio Medina Gomez - Organización Regional At-Large Latinoamericana y del Caribe (LACRALO)

Sivasubramanian Muthusamy - Organización Regional de Asia, Australia y Pacífico (APRALO)

Jose Ovidio Salgueiro - Organización Regional At-Large Latinoamericana y del Caribe (LACRALO)

Aislan Vargas - Organización Regional At-Large Latinoamericana y del Caribe (LACRALO)

Mathias Altamira - Organización Regional At-Large Latinoamericana y del Caribe (LACRALO)

Mamonia Niangl – Organización Regional At-Large de África (AFRALO)

Adam Salazar - Organización Regional At-Large Latinoamericana y del Caribe (LACRALO)

Chung L.Liu - Organización Regional de Asia, Australia y Pacífico (APRALO)

Ting-Yun Chi - Organización Regional de Asia, Australia y Pacífico (APRALO)

Jose Luis Barzallo - Organización Regional At-Large Latinoamericana y del Caribe (LACRALO)

Fernando Maresca - Organización Regional At-Large Latinoamericana y del Caribe (LACRALO)

Fuera de la Estructura At-Large (ALS)

Olivier MJ Crepin-Leblond - Europa

Cheryl B. Preston - Organización Regional At-Large de Norteamérica (NARALO)

Joung Im Kim - Organización Regional de Asia, Australia y Pacífico (APRALO)

Samantha Eisneer – Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)

Ponente: Seth Reiss - Organización Regional At-Large de Norteamérica (NARALO)

Vicepresidenta de la Junta: Sylvia Herlein Leite - Organización Regional At-Large Latinoamericana y del Caribe (LACRALO)

Presidente de la Junta: Sébastien Bachollet – Organización Regional At-Large de Europa (EURALO)

Glosario

ALAC – Comité Asesor At-Large (También referido como At-Large)

ALS – Estructura At-Large

ICANN – Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet

IDNs – Nombres de Dominio Internacionalizados

GNSO - Organización de Apoyo para Nombres de Dominio

RALO – Organización Regional At-Large

IGO – Organización Intergubernamental

GRUPO DE TRABAJO 3 - NUEVOS DOMINIOS GENÉRICOS DE ALTO NIVEL (gTLDs) Y NOMBRES DE DOMINIO INTERNACIONALIZADOS (IDN)

Asuntos Generales

Estamos de acuerdo con —y apoyamos— la oportuna introducción de nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD), especialmente aquellos que ofrecen apoyo a los Nombres de Dominio Internacionalizados (IDNs). De hecho, creemos que una cantidad de los componentes de la política propuesta presentan barreras innecesarias a la entrada, para la posibilidad de una variedad más amplia de solicitantes de Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD).

Categorización

Creemos que el proceso de categorización de las solicitudes de los nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) en "abiertos" y "basados en la comunidad", es incompleto. No tiene en cuenta todas las cuestiones que diferencian a las categorías y, de hecho, es probable que puedan ser necesarias más de dos categorías para abordar adecuadamente la diversidad de partes interesadas y posibles solicitantes.

Para determinar la categorización exacta, puede ser necesario un estudio más detenido, pero estamos de acuerdo en que no debería ser tan complejo como para causar confusión o problemas logísticos significativos. Con cierto refinamiento, es posible que las preocupaciones existentes puedan ser solucionadas mediante las dos categorías actuales.

Las categorías no deberían determinar meramente el procedimiento de solución de controversias; sino que también deberían abarcar otras distinciones como el establecimiento de precios, el reconocimiento (por ejemplo) de la capacidad de pago —por las organizaciones de todo tipo—, en los países en vías de desarrollo y en los menos desarrollados. La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) puede permitir a los solicitantes afirmar de antemano que sus cadenas de caracteres de los Dominios Genéricos de Alto Nivel están basadas en una propiedad intelectual existente.

Si se habilitara el establecimiento diferencial de precios, reconocemos el potencial de "encontrarle la vuelta" al proceso. Sin embargo, creemos que una buena redacción y directrices apropiadas minimizarán el abuso. De todos modos consideramos que, para los potenciales solicitantes de países en vías de desarrollo o menos desarrollado, es preferible una pequeña cantidad de tarifas más bajas de nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) inapropiadamente brindadas, que las barreras actuales a la entrada que presenta el segundo borrador.

Tarifas

El actual calendario de tarifas es una clara barrera a la entrada de los potenciales solicitantes, especialmente para aquellos que no tienen ningún interés comercial en el Dominio de Alto Nivel (TLD) y para aquellos que se inician en países en vías de desarrollo o menos desarrollados.

Instamos a una estructura de tarifas basada en la actual y real recuperación de costos, no una que amortice los costos fijos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) o que cobre una multa de riesgo, aún para los Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLDs) de bajo riesgo. Si una reducción en las tarifas de solicitud de los Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) es derivada de tal cálculo, acogemos con gusto la mayor cantidad de solicitudes que se produzcan como resultado.

En lugar del sistema de reembolso propuesto, recomendamos un sistema de tarifa por etapas, bajo las cuales cada solicitante pagará una parte inicial y tarifas adicionales por cada etapa que se logra. Mientras que la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) continuará recibiendo el pago por adelantado para sus evaluaciones, los solicitantes sólo deben pagar por las etapas en las cuales resultan elegibles para continuar.

Confusión en la Cadena de Caracteres

Mediante la utilización de un proceso híbrido, tal vez sea posible aliviar muchos problemas y obstáculos relacionados con la contención de la cadena de caracteres. Debido a la importante demanda para los nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD), no es razonable (y es muy fácil de engañar) hacer que la asignación inicial de la cadena de caracteres se base sobre la premisa: "primero llegado, primer servido", la técnica que habitualmente se utiliza para los dominios de segundo nivel.

Sugerimos la apertura de una tercera ronda de solicitudes de Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD), con un plazo determinado, que será sujeta a mecanismos de contención para controversias entre cadena de caracteres, descritos en la presente guía. Después de haber completado la tercera ronda, tal vez sea posible volver a una cuarta ronda sobre el proceso de asignación de cadenas de caracteres sobre la premisa: "primer llegado, primer servido", por supuesto sujeto a los mecanismos de objeción.

NO creemos en una tercera ronda intermedia con una cantidad de solicitudes arbitrariamente limitada, como una "prueba de ensayo". Tal ronda intermedia puede ser engañada sin importar qué proceso de selección sea utilizado y, por tanto, es improbable que cualquier ronda intermedia sirva a sus objetivos originalmente intencionados.

Derechos Legales

La protección de los derechos de marca es legítima y necesaria. Sin embargo, nos preocupa que el protocolo de objeción de los "derechos legales" propuesto, exceda las limitaciones territoriales y de clase de mercancías existentes, contenidas en los actuales tratados internacionales de marcas.

La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) no debería participar en ningún régimen de protección de marcas registradas que se extienda más allá de los tratados internacionales vigentes; ya que el hacerlo convertiría a la Corporación para la

Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) en una organización de tratados, no autorizada.

El reconocimiento de los derechos del “conocimiento tradicional” de los Pueblos indígenas —no registrado como marca comercial— de manera concordante con los tratados internacionales, es también obligación de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).

Objeción sobre la Moralidad y el Orden Público

Hacemos un llamado enfático a la completa abolición de la clase de objeciones basadas en la moralidad y el orden público. Afirmamos que la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) no tiene por qué estar en (o delegar) la función de comparar la moralidad y los conflictos de los derechos humanos.

La abolición de la clase de objeción sobre la moralidad y el orden público, eliminará el riesgo para la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) de tener responsabilidad por delegar un juicio moral a un Proveedor de Servicios de Resolución de Disputas (DSRP) inadecuado.

Ciertas formas extremas de cadenas de caracteres objetables pueden ser abordadas a través de modificaciones menores a la clase de objeciones de la "Comunidad". Si bien apreciamos plenamente la motivación detrás de esta clase de objeciones, no podemos imaginarnos ninguna solicitud a ella, que resulte en menos problemas que su abolición.

El Objeto Independiente

La descripción de este rol es el de un órgano independiente, dados los recursos por la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) para representar el interés público en sus procesos.

Esta es una descripción exacta de At-Large.

Entendemos que el Comité Asesor At-Large (ALAC) es un órgano formal de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) y puede ser considerado como no independiente. Sin embargo, las organizaciones regionales At-Large, las estructuras At-Large y (en algunas regiones) los participantes individuales, no tienen nada más que un memorando de entendimiento y, a menudo, menos que eso.

At-Large es la fuente natural y lógica para la defensa del interés público de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN); el crear un interés paralelo de defensoría pública separado de At-Large, sería contraproducente e ineficaz.

Además, At-Large tiene la actual base de conexiones para garantizar que las comunidades sean conscientes de los intentos de Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) que están siendo realizados en su nombre. El que la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) cree un centro de este tipo fuera de At-Large, no tiene sentido.

En forma adicional a las funciones listadas que se le atribuyen al Objeto Independiente, este rol debería también ser capaz de ofrecer un mecanismo de apelación independiente en caso de que un solicitante de un Dominio Genérico de Alto Nivel (gTLD) crea que ha sido rechazado

injusta o indebidamente. Los parámetros de esta función podrían ser lo suficientemente limitados como para prevenir apelaciones frívolas; sin embargo, la disponibilidad de una tercera parte independiente, capaz de revisar decisiones —que posiblemente soliciten la reevaluación de los rechazos injustos— sería un beneficio agregado adicional para la transparencia del proceso de evaluación.

Situación Jurídica de los solicitantes

Es nuestra posición que el estar condenado por un delito, por sí solo, no debe descalificar a alguien para ser parte de una solicitud de Dominio Genérico de Alto Nivel (gTLD). El castigar a las personas que han sido condenadas y han cumplido sus penas, no es la función de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN); las únicas excepciones son las personas culpables de fraude y los funcionarios de cualquier contratista de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICAN) que haya sido desacreditado.

Instalaciones técnicas requeridas

Los solicitantes deben tener un entendimiento de los Nombres de Dominio Internacionalizados (IDNs); sin embargo, a los solicitantes de Dominios de Alto Nivel que no sean de Nombres de Dominio Internacionalizados (non-IDN TLDs), no se les debería solicitar la implementación de tecnología de Nombre de Dominio Internacionalizado (IDN). Por otra parte, los solicitantes deben demostrar la familiaridad con la tecnología de Extensiones de Seguridad para el Sistema de Nombres de Dominio (DNSSEC) y proporcionar un plan de implementación para habilitar las Extensiones de Seguridad para el Sistema de Nombres de Dominio (DNSSEC) cuando se extiendan en línea con la política de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).

Proveedores de Servicio de Resolución de Disputas

Tenemos graves preocupaciones sobre la falta de transparencia en la selección inicial de los proveedores de servicio de resolución de disputas, antes de que los criterios de selección hayan sido publicados en forma completa. Las partes que requieran la utilización de Proveedores de Servicio de Resolución de Disputas (DSRPs) deben tener el derecho de seleccionar al proveedor adecuado.

I. *Transparencia:*

La Comunidad At-Large se siente alentada por los esfuerzos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) para lograr un alto nivel de transparencia en todas sus operaciones y para implementar sus leyes del ámbito local, en consecuencia. Para un usuario fuera de Internet, la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) presenta un alto grado de transparencia, responsabilidad y formalidad. La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) debe ser elogiada por sus esfuerzos en el establecimiento de un estándar al cual otras organizaciones aspiran. Sin embargo, para los usuarios de Internet que deseen contribuir directamente con el desarrollo de políticas de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), la Comunidad At-Large identifica varias áreas donde la transparencia debe ser mejorada aún más.

1. Tiempos manejados para los Documentos Principales

Fundamento

Los documentos a menudo se presentan con retraso, por lo cual los miembros de At-Large tienen dificultades para proporcionar un aporte oportuno para el proceso de desarrollo de políticas y en el entendimiento de cómo los aportes de la comunidad han sido utilizados.

Recomendaciones:

- Llevar una mayor transparencia a cómo el personal gestiona los aportes de las unidades constitutivas, en el desarrollo de documentos para la Junta Directiva; y
- Reconsiderar el cronograma para disponer de los documentos y Resúmenes Ejecutivos en varios idiomas, lo que permitirá el tiempo suficiente para el debate y la realización de comentarios.

2. Finanzas

Fundamento

Hasta la fecha, la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) no ha sido capaz de proporcionar información financiera sobre los costos de cada entidad de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) — incluyendo al Comité Asesor At-Large (ALAC) — o para proyectos específicos de At-Large. Consecuentemente, el Comité Asesor At-Large (ALAC) no ha podido llevar a cabo su propio análisis de costo-beneficio y planificación presupuestaria. De hecho, At-Large aún no está incluido explícitamente en el Plan Operativo y Presupuesto FY2010 de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).

Recomendaciones:

- Desarrollar un presupuesto para cada entidad de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) —incluyendo a At-Large—, de acuerdo con sus mandatos y considerando los costos de personal, y hacerlo público;
- Definir las responsabilidades de la ejecución de esos presupuestos;
- Instituir una evaluación pública periódica de la ejecución presupuestaria de cada entidad.

3. Presupuesto

Fundamento

En lo que afecta al Comité Asesor At-Large (ALAC) y a sus unidades constitutivas de Estructuras At-Large (ALS), la transparencia del presupuesto puede ser mejorada. Necesitamos una clara asignación financiera y procedimientos de gasto. El Comité Asesor At-Large (ALAC) apoya las Recomendaciones 1.13 y 2.4 del Borrador del Plan de Implementación para Mejorar la Confianza Institucional.

Recomendaciones:

- Crear la asignación presupuestaria para los gastos a realizarse por el Comité Asesor At-Large (ALAC) y sus Organizaciones Regionales At-Large (RALOs), para las actividades convenidas, incluyendo el deber financiero;
- Dar cuenta de los gastos realizados por, o en nombre del Comité Asesor At-Large (ALAC) y los miembros de sus unidades constitutivas.

4. Explicación de los Aportes Públicos

Fundamento

El Comité Asesor At-Large (ALAC) alienta a la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) a continuar mejorando la transparencia de la forma en que los aportes del público han sido tenidos en cuenta.

Recomendaciones:

- Actuar sobre la Recomendación 2.4.1 del Comité de Política y Estrategia (PSC) a este respecto; y
- Describir adecuadamente los documentos substantivos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) que se encuentran bajo consulta, para indicar el origen del apoyo o disidencia para propuestas concretas.

5. Cumplimiento Contractual y su Proceso

Fundamento

Una misión importante de una organización basada en contratos, es velar por el cumplimiento contractual. Sin un proceso de monitoreo definido consistente y claramente y, en caso

necesario, un refuerzo para la implementación, el objetivo del desarrollo de políticas podría ser socavado. El cumplimiento de un sistema transparente de extremo a extremo y un proceso de reparación deben completar el ciclo contractual.

Recomendaciones:

- Documentar el ciclo de vida del cumplimiento de procedimientos, requisitos, mediciones, seguimiento, refuerzo y apelaciones;
- Poner a disposición para su revisión pública cuáles son los requisitos a las partes contratantes, incluyendo el calendario para el cumplimiento, la correspondencia relacionada y las estadísticas;
- Auditarse periódicamente y mejorar los objetivos para ayudar a este esfuerzo, con el resultado de asignar recursos adicionales en el caso de que el personal de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) no sea capaz de dar abasto con el consiguiente elevado volumen de quejas.

6. Rol de Servicio Público de la ICANN

Fundamento

El incremento de la función de servicio público de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) se vería facilitado por la mejora de oportunidades para la participación de los representantes de los usuarios de Internet, consumidores y sociedad civil.

Recomendaciones:

- Orientar anualmente una reunión de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) hacia cuestiones relativas a los usuarios no-comerciales e individuales; y
- Abrir las reuniones regionales periódicas de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) a los participantes preocupados con interés público, de la región preocupada.

7. Conflictos de Interés

Fundamento

La actual política de conflicto de interés hoy en día resulta inadecuada, habida cuenta de las amplias funciones de los participantes de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) en los procesos de toma de decisiones.

Recomendación:

- Revisar y actualizar las políticas de conflicto de interés, en cuanto a su aplicación para las Organizaciones Auxiliares, Comités Asesores y otras entidades relevantes.

II. Responsabilidad y Formalidad:

La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) es responsable ante la comunidad mundial de Internet y el público en general. Ante el evento de un conflicto entre los intereses de unidades constitutivas individuales de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) y los intereses del público en general, estos últimos deberían tener prioridad. Los dirigentes de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) están al servicio de los intereses del público en general, más que de los intereses de las unidades constitutivas que los designaran. A tal efecto, At-Large da la bienvenida a las mejoras para los mecanismos de responsabilidad y formalidad existentes, tales como las Leyes del ámbito local, las cuales aseguran su responsabilidad y formalidad en el funcionamiento del día a día.

La comunidad At-Large tiene varias preocupaciones relacionadas con la implementación de la responsabilidad y formalidad en el futuro, particularmente en una fase posterior al Acuerdo de Proyecto Conjunto (JPA). La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) debe replantearse sus procedimientos para interactuar con las partes interesadas, organizaciones auxiliares y comités asesores.

1. Acuerdo de Proyecto Conjunto

Fundamento

El Acuerdo de Proyecto Conjunto (JPA) actúa como un control externo de la responsabilidad y formalidad de las políticas, progresos y procesos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). Después de la culminación del Acuerdo de Proyecto Conjunto (JPA), puede haber una necesidad de presentar mecanismos alternativos para lograr objetivos análogos.

Recomendación:

- Para mantener sus credenciales de interés público en el futuro período posterior al Acuerdo de Proyecto Conjunto (JPA), la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) debe mejorar el equilibrio entre el interés de funcionamiento e interés comercial por un lado, y entre el Comité Asesor At-Large (ALAC) y el Comité Asesor Gubernamental (GAC), por el otro.

2. Procedimientos para Abordar el Asesoramiento del Comité Asesor At-Large (ALAC)

Fundamento

No existe ningún procedimiento formal establecido para la interacción entre el Comité Asesor At-Large (ALAC) y la Junta Directiva, ni sobre cómo la Junta Directiva trata el Asesoramiento del Comité Asesor At-Large (ALAC). Más aún, la comunidad At-Large está poco representada en la Junta Directiva.

Recomendaciones:

- El Comité Asesor At-Large (ALAC) propone un procedimiento para la interacción entre el Comité Asesor At-Large (ALAC) y la Junta Directiva, el cual incluirá una obligación de la Junta Directiva para reaccionar oficialmente a la asesoría del Comité Asesor At-Large (ALAC) y, en caso de que la Junta Directiva decidiera no adoptar el asesoramiento brindado por el Comité Asesor At-Large (ALAC), para entrar en consulta formal con el fin de debatir sobre los desacuerdos. Ante el evento de que esto no produzca ningún resultado, la Junta Directiva debe explicar por qué ha rechazado el asesoramiento del Comité Asesor At-Large (ALAC).
- El Comité Asesor At-Larte (ALAC), también prevé que, a fin de que la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) brinde una clara imagen de organización de múltiples partes interesadas —incluyendo a la sociedad civil—, la composición de la Junta Directiva debería ser reequilibrada para permitir una mayor visibilidad y representación de la Sociedad Civil, como se encuentra representada por la Comunidad At-Large. El Comité Asesor At-Large propone que la Junta Directiva de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) debe incluir a dos Directores nombrados por votación, nominados por la comunidad At-Large.

A los ojos de la comunidad mundial de Internet, la legitimidad de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) depende de la mejora de la transparencia, responsabilidad y formalidad.

Esperamos poder seguir avanzando en esta dirección.

Los usuarios de Internet desean que se tomen todos los pasos razonables para el logro de una Internet más segura

Reconocemos que no hay ninguna tecnología o política "bala de plata" que hará a la Internet totalmente segura. También reconocemos que la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) no es la única organización que se ocupa de la seguridad de Internet. Pero estamos preocupados con el rol que la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) debe desempeñar para mejorar la seguridad de Internet para los usuarios finales.

Recientemente, las comunidades de unidades constitutivas de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) han comenzado a preguntar cómo la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) podría funcionar dentro de su ámbito de competencia y tener un impacto positivo para reducir las actividades que utilizan el Sistema de Nombres de Dominio (DNS) en forma delictiva, maliciosa o fraudulenta.

Por su parte, la misión de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) incluye como componente fundamental el garantizar la estabilidad y la seguridad del Sistema de Nombres de Dominio (DNS), el cual se encuentra dentro de su ámbito de competencia. Creemos que hay acciones que la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) puede y debe tomar para mitigar y posiblemente detener actividades maliciosas o delictivas.

Creemos que la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) debe actuar en las siguientes áreas:

- Extensiones de Seguridad para el Sistema de Nombres de Dominio (DNSSEC)
 - Firma de raíz
 - Requisitos para Registros y Registradores
- Lucha contra la explotación del Sistema de Nombres de Dominio (DNS)
 - Exactitud y verificabilidad de los datos de registro
- Abuso de registro

Extensiones de Seguridad para el Sistema de Nombres de Dominio (DNSSEC)

La introducción de Extensiones de Seguridad para el Sistema de Nombres de Dominio (DNSSEC), especialmente la firma de la raíz, podría perjudicar a algunas aplicaciones de la red, es decir, lugares con redes inalámbricas WIFI. Es probable que varios sistemas de autenticación fallen. La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) debería iniciar un estudio sobre esos posibles impactos.

La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) debe apoyar los esfuerzos de la industria para dar cabida a las Extensiones de Seguridad para el Sistema de Nombres de Dominio (DNSSEC) y su disposición en un entorno más seguro.

Firma de la raíz

Instamos a la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) para continuar en el proceso de tener la raíz firmada de una forma que proporcione integridad y que sea mundialmente aceptada. Creemos que la solución más aceptable es la responsabilidad internacional para la generación de las firmas.

Hasta que la raíz esté firmada, deben utilizarse los repositorios de anclaje de confianza de terceras partes (especialmente el Repositorio de Anclaje de Confianza Interino —ITAR—).

Requisitos para Registros y Registradores

Para establecer una cadena de confianza válida, todos los Dominios de Alto Nivel (TLDs) deben ser firmados lo antes posible. Los repositorios de anclaje de confianza no escalan a ese nivel, debido a la explosión de dominio. Por lo tanto, instamos a que todos los nuevos Dominios de Alto Nivel (TLDs) sean firmados a partir de su creación. Las Extensiones de Seguridad para el Sistema de Nombres de Dominio (DNSSEC) deberían ser un requisito técnico para los nuevos registros y nuevos Dominios de Alto Nivel (TLDs).

La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) debe modificar los contratos de registros y registradores para incluir disposiciones que permitan a los registrantes hacer uso de las Extensiones de Seguridad para el Sistema de Nombres de Dominio (DNSSEC) en una manera conveniente. (Para detalles, ver Anexo A).

Lucha contra la explotación del Sistema de Nombres de Dominio (DNS)

En la actualidad, el ejemplo más destacado de la explotación del Sistema de Nombres de Dominio (DNS) es el alojamiento *Fast-Flux*, según lo descripto en los siguientes documentos:
<http://gnso.icann.org/issues/fast-flux-hosting/fast-flux-initial-report-26jan09.pdf>,
http://www.apwg.org/reports/APWG_RegistrarBestPractices.pdf

Apoyamos las Prácticas Recomendadas por el Grupo de Trabajo sobre Suplantación de la Identidad (APWG) e instamos a todas las partes interesadas a aplicar las medidas propuestas lo antes posible. No hay necesidad de más estudios, es hora de actuar.

Instamos a la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) a apoyar los siguientes puntos:

- Fomentar un proceso de registro más estricto, para minimizar los registros fraudulentos.
- Fortalecer métodos técnicos para restringir el *fast-flux*, a nivel del registro, tal como fuera definido por el Grupo de Trabajo sobre Suplantación de Identidad (APWG).
- Adoptar un proceso claramente definido y universal, para acelerar el proceso de suspensión de dominios con uso indebido.

- Promover la mejora del intercambio y análisis de datos sobre antecedentes penales o actividades malintencionadas entre registros, registradores, cumplimiento de la ley y comunidades anti delictivas. Deben considerarse las cuestiones relacionadas con la protección de datos y la privacidad.
- Reunir y promover las prácticas recomendadas para los registros y los registradores, a fin de proteger a sus clientes de actividades fraudulentas. Proporcionar la información traducida a los idiomas nativos de los usuarios finales; por ejemplo: <http://www.identidadrobada.com/>

Abuso de Registración

Las siguientes cuestiones son importantes para el usuario de Internet y el registrante de dominio:

- Secuestro de Nombres de Dominio
- Suplantación del Registrante por ingeniería social
- Riesgos de transferencia de dominio
- Eliminación errónea

Recomendamos enfáticamente a la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), el promover la pronta aplicación de las recomendaciones del informe de Secuestro

2005:

<http://www.icann.org/en/announcements/hijacking-report-12jul05.pdf>

El grupo de trabajo reconoce que las recomendaciones allí contenidas han sido implementadas en diferentes grados; sin embargo, la implementación completa contribuirá en gran medida a abordar todas las cuestiones anteriormente mencionadas.

El ‘*typo squatting*’ es el registro de un nombre de dominio que puede fácilmente confundirse con uno ya existente. La cuestión se vuelve más generalizada y difícil de resolver con la introducción de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN). Junto con otras presentaciones de dominio fraudulentas similares, tales registraciones no deben ser permitidas en primer lugar. Estas técnicas se utilizan en la distribución de software malicioso y con fines de robo de Información Personalmente Identificable (PII), así como para engañar los resultados de los motores de búsqueda. Recomendamos la aplicación del algoritmo de detección existente, a todos los registros y alentar un estudio sobre los nuevos inconvenientes que plantean los Nombres de Dominio Internacionalizados (IDNs).

Conclusión

Con el fin de implementar las Extensiones de Seguridad para el Sistema de Nombres de Dominio (DNSSEC) a gran escala, los contratos de registros y registradores deben ser modificados para incluir disposiciones relativas a las Extensiones de Seguridad para el Sistema de Nombres de Dominio (DNSSEC). Los Dominios de Alto Nivel (TLDs) existentes, deben ser firmados lo antes posible. Los nuevos Dominios de Alto Nivel deben ser firmados desde el principio. La raíz debe ser firmada lo antes posible.

Podría haber algunos problemas para los usuarios de Internet, para poder beneficiarse de manera efectiva a partir de la seguridad adicional introducida por las Extensiones de Seguridad para el Sistema de Nombres de Dominio (DNSSEC). También resulta crucial que se establezcan mecanismos a nivel de registros y registradores, para permitir que los

registrantes hagan uso de las Extensiones de Seguridad para el Sistema de Nombres de Dominio (DNSSEC) en una manera conveniente.

Mediante procesos estrictos de registro y monitoreo de actividades inusuales de registro, podrían mitigarse una cantidad de actividades maliciosas y delictivas relacionadas con registro de nombres de dominio.

Resumen de recomendaciones

- La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) debe iniciar un estudio de las posibles repercusiones de la introducción de las Extensiones de Seguridad para el Sistema de Nombres de Dominio (DNSSEC) sobre la medición de la cantidad de unidades en uso (*installed base*).
- La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) debe proceder en el proceso de contar con la raíz firmada de forma tal que proporcione la integridad y sea mundialmente aceptada.
- La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) debe modificar los contratos de registros y registradores para incluir disposiciones que permitan a los registrantes hacer uso de las Extensiones de seguridad para el Sistema de Nombres de Dominio (DNSSEC) en una manera conveniente.
- La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) debería alentar un proceso de registro más estricto, para minimizar las registraciones fraudulentas y delictivas.
- La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) debería seguir adelante con la implementación de las propuestas del informe de Secuestro 2005.

Anexo A

Desde la perspectiva de los usuarios de Internet, una solución eficaz para las Extensiones de Seguridad para el Sistema de Nombres de Dominio (DNSSEC) debe abordar los siguientes puntos:

- La gestión de dominios a través de la cadena de reventa tiene que incluir todas las características de las Extensiones de Seguridad para el Sistema de Nombres de Dominio (DNSSEC). Los registrantes necesitan que esto lo maneje una sola entidad.
- Publicar una matriz de escalada para la falla de las Extensiones de Seguridad para el Sistema de Nombres de Dominio (DNSSEC): Las firmas erróneas o vencidas se traducen en zonas inservibles. Se espera que el error más común sea la pérdida de clave debido a errores de funcionamiento y sólo se observará cuando venza el tiempo de las primeras firmas. La reacción rápida es importante. De otro modo, las Extensiones de Seguridad para el Sistema de Nombres de Dominio (DNSSEC) se deshabilitarán.
- Solicitar capacidades mínimas de Extensiones de Seguridad para el Sistema de Nombres de Dominio (DNSSEC) en cada cadena de reventa: Remoción de material clave por parte de personas autorizadas, para hacer frente a la transferencia de dominios firmados.
- Ampliar las políticas de cambio de titularidad a una renovación de clave sin problemas, como procedimiento de cambio por defecto, aún con partes renuentes. Durante este proceso, las zonas deben mantenerse firmadas.
- Las personas no autorizadas o maliciosas no deben ser capaces de perturbar las Extensiones de Seguridad para el Sistema de Nombres de Dominio (DNSSEC).

DECLARACIONES DE LAS ORGANIZACIONES REGIONALES AT-LARGE (RALOS)

Organización Regional At-Large de África (AFRALO)

La Asamblea General de la Organización Regional At-Large de África fue una oportunidad importante para la comunidad At-Large de África, para discutir la estrategia de esta última con el fin de mejorar la participación en la toma de decisiones del proceso de desarrollo de normativas concernientes a las distintas políticas de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). Los participantes también observaron la necesidad de desarrollar las capacidades de las Estructuras At-Large (ALS) de África.

Koubaa Khaled, miembro de la Organización Regional At-Large de África (AFRALO)

Organización Regional de Asia, Australia y Pacífico (APRALO)

La Organización Regional de Asia, Australia y Pacífico (APRALO) hizo los cambios necesarios en sus procedimientos operacionales como Organización Regional At-Large (RALO), eligió a tres nuevos Funcionarios y nombró a una nueva Secretaría, garantizando al mismo tiempo que las regiones estuvieran representadas en las oficinas y puestos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). Ha formado una relación de trabajo con el Foro de Gobernanza de Internet (IGF) con planes de participación futura y como una necesidad de comenzar a invertir en tecnologías Web 2.0 para la comunicación y divulgación. Todas las decisiones fueron aceptadas por unanimidad, con uno de 99 por ciento a favor.

Organización Regional At-Large de Europa (EURALO)

La Organización Regional At-Large de Europa (EURALO) aprecia enormemente esta primera Cumbre de Usuarios que se realiza en la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), la cual ofreció una excelente oportunidad para el intercambio de opiniones, debates sobre diversas cuestiones de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) y una oportunidad de reconocimiento entre participantes de la comunidad At-Large. Fue un estímulo para todos los participantes de las Estructuras At-Large (ALSes) de la Organización Regional At-Large de Europa (EURALO). Pero si desean que la Organización Regional At-Large de Europa (EURALO) sea cada vez más eficaz, conocida y cuente con un mayor impacto, sólo dennos los medios para hacerlo.

Organización Regional At-Large de Norteamérica (NARALO)

Los miembros de la Organización Regional At-Large de Norteamérica (NARALO) agradecemos la oportunidad brindada por esta Cumbre para conocernos cara a cara. No sólo ha ayudado a nuestros nuevos miembros a reconocer los procesos involucrados, sino que también nos ha permitido avanzar en la labor real de política. Sobre todo, estamos muy satisfechos por los resultados de la Cumbre y nos sentimos alentados por la evolución positiva

de nuestra región y de todo el Comité Asesor At-Large (ALAC). Sentimos que ahora, At-Large está en condiciones de hacer contribuciones reales a la evolución de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). Los miembros de la Organización Regional At-Large de Norteamérica (NARALO) han sido incentivados por lo que hemos vivido esta semana y estamos comprometidos con una participación activa continuada.

RESÚMENES DE LAS SESIONES TEMÁTICAS

Declaración de la Sesión Temática sobre Participación y Divulgación

La sesión temática "Participación y Divulgación: Una Perspectiva Regional", resultó en la creación de un nuevo comité de divulgación por parte del Comité Asesor At-Large (ALAC). El Comité será dirigido por los presidentes de la Organización Regional At-Large (RALO), estará abierto a cualquier Estructura At-Large (ALS) y, entre otras cosas, discutirá el desarrollo y uso compartido de los recursos de divulgación y posibles mecanismos de financiación para actividades de divulgación.

Sesión Temática sobre "Derechos y Principios de Internet"

La sesión temática sobre "Derechos y Principios de Internet" se centró en una serie de cuestiones relacionadas con los derechos, que recaen bajo la competencia de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).

En primer lugar, se señaló que la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) sigue careciendo de un enfoque coherente y sistemático para evaluar el impacto que tienen sus decisiones políticas sobre los derechos en general —ya sean derechos humanos, derechos de los consumidores u otros principios fundamentales—, como internacionalmente reconocidos y/o definidos en las principales legislaciones nacionales. Se sugirió que la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) debería incluir en sus procesos de desarrollo de políticas, una evaluación formalizada de dicho impacto —con antelación a la consideración final de la Junta Directiva—, realizada mediante personal que se desempeñe con conocimientos en la materia y en el entorno técnico y de negocios de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet.

Acerca de WHOIS y la Privacidad

Se señaló la incapacidad de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) para progresar y hacer compatibles las políticas con las distintas legislaciones nacionales: la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) debe dejar de apuntar hacia una sola política mundial y en vez de ello acomodar las diferencias nacionales, dependiendo del país del registro y del registrador.

Acerca de la libertad de expresión y los nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLDs)

Existía un descontento general con la actual disposición continua de políticas para permitir a la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) rechazar solicitudes sobre la base de objeciones a la moralidad. La mayoría de las personas encontraron inapropiado que la Junta Directiva de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) tomara este tipo de decisiones, y se sugirió referirlas a los órganos mundiales adecuados, a pesar de que uno destaca la importancia de la plena auto gobernanza. Sin embargo también se reconoce que este es un tema muy complejo y un verdadero desafío para encontrar una solución aplicable a nivel mundial, que resulte satisfactoria para todas las culturas. Por lo tanto, la Corporación para la Asignación de Números y Nombre en Internet (ICANN) debe organizar un tiempo y ocasión adecuados para el debate, que incluya a expertos en derechos humanos.

Acerca del derecho a participar en la vida cultural y su relevancia para los nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLDs)

Hubo un consentimiento unánime de que la tarifa de solicitud \$185.000 dólares es demasiado alta y excluirá a los solicitantes de países en vías de desarrollo o a las organizaciones de carácter no lucrativo, aunque se informó que otras unidades constitutivas de la Corporación para la Asignación de Números y Nombre en Internet (ICANN) no comparten la misma opinión. Se ha planteado una comparación con la asignación del espectro de frecuencias que se dan en forma gratuita o mediante tarifas muy bajas, a las comunidades y organizaciones sin fines de lucro. Durante los últimos meses se han publicado varias propuestas razonables para tarifas diferenciadas o progresivas, en los foros de comentarios públicos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), pero fueron abiertamente ignorados: es evidente que dicha exclusión es en realidad deseada por la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).

Por último, hubo un apoyo general a la idea de una declaración estandarizada de los derechos del registrante (Estatuto para los Derechos del Registrante), la cual sea obligatoriamente mostrada por los registradores (y revendedores también) cuando un registrante realice la compra de un nombre de dominio. Los participantes acordaron trabajar en una propuesta de su contenido, así como los medios para incluir al estatuto dentro del órgano de políticas de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) como seguimiento a la reunión. Las personas interesadas en unirse a este esfuerzo, por favor diríjanse a: <http://internetrightsandprinciples.org/node/74>

Sesión Temática sobre WHOIS

1. Las compañías deben tener datos precisos en WHOIS, pero la privacidad de las registraciones personales —por solicitud de los registrantes— debe ser protegida con la más alta estima, haciendo a la información sólo disponible cuando sea absolutamente necesario y en circunstancias limitadas. Algunas de las consideraciones importantes en la comunidad, incluyen:

- Investigaciones de cumplimiento de la ley
- Problemas de redes

2. La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) es un órgano internacional y, como tal, debe respetar las leyes nacionales sobre privacidad.

Sesión Temática sobre Problemas de Poder en los nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLDs): Género, Desarrollo y Grandes Empresas

La existencia de muchas brechas digitales —incluyendo la brecha digital de género—, ha sido bien documentada. Las políticas de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) y, específicamente, sus políticas respecto de los nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD), tienen el potencial de afectar estas brechas digitales, haciendo más fácil —o más difícil— para que la más amplia variedad de actores de todo el mundo tomen parte en la conformación del Ciberespacio. Lamentablemente, desde el punto de vista del género y desarrollo, los debates de política dentro de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) habitualmente tienen lugar a niveles tan elevados —lo cual significa una retórica y enfoque ciegos tanto del género como del desarrollo—, que hace que muchos de quienes podrían tener el mayor interés en la configuración de los debates se alejen más de ellos y, de hecho, sean alienados por ellos. Por lo tanto, hacemos un llamamiento a la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) para reconocer y poner remedio a esta brecha: la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) debe iniciar un proceso abierto, consciente de las disertaciones sobre género y desarrollo, en los procesos de formulación de políticas. Y necesita fortalecer sus esfuerzos para llevar a las unidades constitutivas a estos procesos que hasta ahora han sido marginados o pasados por alto, así como para fomentar el liderazgo femenino. En el fondo, ya que la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) asigna recursos apreciados a nivel mundial, necesita ser responsable por todas las regiones del mundo —de la población femenina así como de la población masculina—, y trabajar para el bien común mundial.

Sesión Temática sobre los Registros, Registradores y Abuso de Dominios

Esta sesión se focalizó en dos aspectos: el fracaso de los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) en cuanto al control de identidad de los registrantes y registradores. Un segundo aspecto fue el mal uso/abuso de la debilidad de los registradores en el espacio de los Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD), dándole a las personas que envían correos indeseados y a otros delincuentes, vía libre para hacer lo que quieran.

La habitación estaba casi llena con algunos representantes de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), representantes de registradores y muchos representantes de consumidores. Anteriormente en la presentación hubo alguna tensión que se redujo una vez que el escenario y el entendimiento quedaron claros. Lo cual demuestra que la comunicación entre las diferentes partes ha de ser revisada: a menudo el ámbito es negativo, mientras que todas las partes no pueden continuar la una sin la otra. Y de algún modo, ese también fue el mensaje que deseábamos aportar. Los grupos de consumidores traen problemas, pero también soluciones que permiten encontrar respuestas a las muchas dificultades encontradas a causa de la creciente delincuencia electrónica.

Esta Cumbre no es sólo un evento culminado con la ceremonia de clausura en México. Para la mayoría de sus participantes se trata del punto de partida para nuevas actividades y desafíos. En su éxito, vemos un punto de transición. Ya que aquí se ha demostrado que no sólo hemos convertido la visión en la misión, sino también hemos convertido la misión en acción.
